SUTTP

COMUNICADO Nº 339 **Lima, 02 de NOVIEMBRE de 2026**

¡LA PERSEVERANCIA SINDICAL DA RESULTADOS!



¡INTEGRATEL ACEPTA SUSPENDER LA POLÍTICA DE COMPROMISO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2027!



¡UN IMPORTANTE AVANCE DE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA DEL SUTTP EN DEFENSA DE NUESTROS COMPAÑEROS!

Compañeras y compañeros:

La Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú – SUTTP comunica un importante avance en las gestiones realizadas frente a la Política de Compromiso, cuya aplicación venimos cuestionando por las inconsistencias identificadas en sus indicadores, criterios de evaluación y posibles consecuencias laborales para nuestros compañeros.

¡LO QUE VENÍAMOS EXIGIENDO EN LAS MESAS DE TRABAJO HOY TIENE UN RESULTADO CONCRETO!

Como resultado de las reuniones sostenidas durante varias semanas entre los representantes del SUTTP e Integratel, **la empresa ha aceptado suspender la aplicación de la Política de Compromiso hasta el 31 de enero de 2027**.

Este avance no es producto de la casualidad. Es el resultado de un trabajo sindical constante, responsable y técnicamente sustentado, en el que se han revisado manuales, anexos, indicadores y procedimientos, identificando inconsistencias y presentando observaciones y propuestas orientadas a proteger los derechos de nuestros compañeros.

¡NO NOS LIMITAMOS A SEÑALAR LOS PROBLEMAS: ¡LOS DOCUMENTAMOS, LOS SUSTENTAMOS Y EXIGIMOS SOLUCIONES!

¡UN AVANCE CONCRETO SIN RENUNCIAR A NUESTRA DEFENSA LEGAL!

Es importante aclarar que **la suspensión de la Política de Compromiso no significa su eliminación definitiva ni implica, por sí misma, abandonar la impugnación judicial que venimos impulsando**.

Mientras un proceso judicial requiere tiempo y su resultado no puede garantizarse anticipadamente, **el acuerdo alcanzado representa una medida concreta de protección temporal**, conforme a los términos pactados.

Ambas vías de defensa pueden complementarse: el diálogo permite alcanzar soluciones inmediatas, mientras las acciones legales buscan que se resuelvan los cuestionamientos planteados.

¡LA LUCHA NO TERMINA AQUÍ!

Esta Junta Directiva continuará participando en las mesas de trabajo, revisando los criterios de evaluación y verificando que las observaciones sean atendidas mediante mejoras reales, justas y transparentes.

Si al acercarse el 31 de enero de 2027 persisten inconsistencias o no se han implementado soluciones satisfactorias, seguiremos solicitando la ampliación de la suspensión, así como las medidas necesarias para proteger a nuestros compañeros.

Reconocemos también a los trabajadores que hicieron llegar sus observaciones, experiencias y documentación. Su participación ha sido fundamental para sustentar nuestras gestiones.

Hoy demostramos que **la defensa sindical no consiste solamente en reclamar, sino también en investigar, sustentar, perseverar y conseguir resultados concretos**.

¡No se trata de abandonar una lucha, sino de avanzar en su defensa por todos los caminos disponibles!

¡LOS DERECHOS SE DEFIENDEN CON FIRMEZA, ARGUMENTOS Y PERSEVERANCIA!

¡Seguimos trabajando, seguimos defendiendo y seguimos avanzando!

La UNIDAD es nuestra FORTALEZA

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú
Av. Uruguay 335, Lima 1, Telf. 201-0000 Fax 433-7612 web: www.suttp.org.pe